

**MUNICIPIO DE PILCAYA GUERRERO**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Informe del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022**

Formato IC-24

*Nota aclaratoria por parte de la ASE: Los entes públicos deben acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa; con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios, dando cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.*

*Las Notas de Gestión Administrativa son de texto libre, debiendo ajustarse al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC. A manera de apoyo se pone a consideración de los entes públicos municipales el presente documento que puede ser utilizado como guía o apoyo para integrar su información.*

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

- Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

**1. Autorización e Historia:**

Se informará sobre:

**a) Fecha de creación del Ente**

- ❖ La constitución del Municipio de Pilcaya Guerrero se realiza el 1 de Enero de 1985
- ❖ El Municipio de Pilcaya Guerrero, es una persona moral con fines de no lucrativos, cuya actividad es el Gobierno Municipal, conforme a las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y leyes secundarias.

**b) Principales cambios en su estructura**

- ❖ La renovación de la administración municipal del mismo se lleva a cabo cada tres años

**2. Panorama Económico y Financiero:**

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

- ❖ Durante el ejercicio fiscal 2022 se lograron recaudar los siguientes porcentajes de acuerdo al presupuesto de ingresos aprobado para el ejercicio fiscal en mención, Impuestos 99.04%, Derechos 96.61%, Productos 169.92%, Aprovechamientos 127.17%, Participaciones 98.29%, Aportaciones del FAISM 80.75% y Aportaciones de Fortamun 106.76% del importe anual presupuestado, de la misma manera las participaciones muestran un decremento respecto a lo presupuestado al inicio del ejercicio y las aportaciones de FAISM de acuerdo a lo publicado en el diario oficial del estado de Guerrero muestran una disminución de acuerdo a lo presupuestado al inicio del ejercicio fiscal, así mismo la aportaciones del FORTAMUN muestran un incremento en comparación con el monto presupuestado a inicio del ejercicio fiscal; derivado de todo esto se han llevado a cabo ajustes de manera gradual el ejercicio del presupuesto de egresos para poder mantener el equilibrio presupuestal del ingreso y del gasto.

### 3. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

a) Objeto social:

- ❖ El objeto social del Municipio de Pilcaya es la de gobierno y administración del municipio, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

b) Principal actividad:

- ❖ Su principal actividad es la prestación de servicios a toda la ciudadanía del Municipio.

c) Ejercicio Fiscal:

- ❖ Corresponde al ejercicio fiscal 2022

d) Régimen Jurídico que le es aplicable.

- ❖ El Municipio de Pilcaya, Guerrero se encuentra dado de alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público bajo el régimen de Persona Moral con fines no lucrativos con los siguientes datos.

Nombre o razón social:

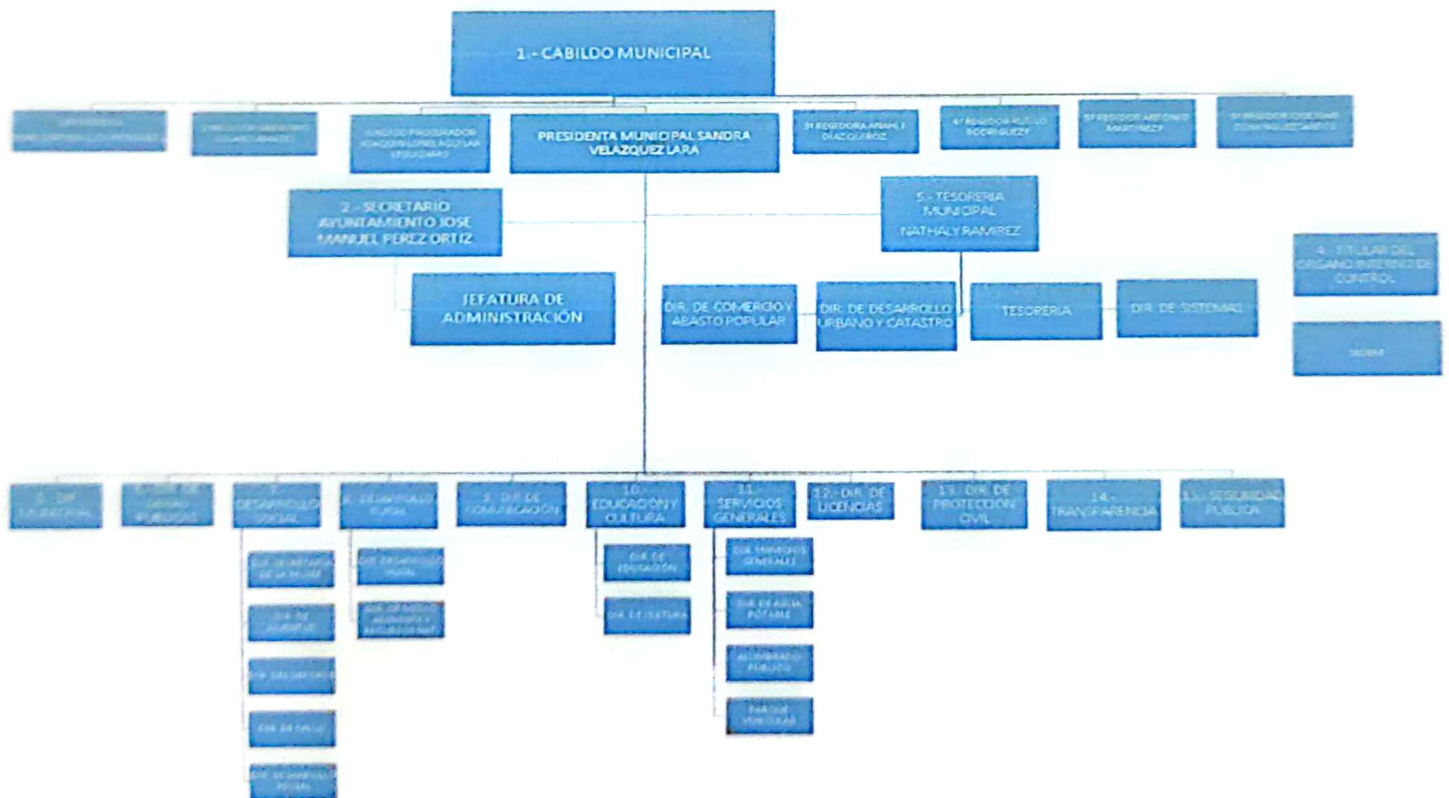
- ❖ Municipio de Pilcaya, Guerrero

- ❖ R. F. C. MPG850101NG5

- ❖ Domicilio Fiscal: Av. San Miguel No. 2, Col. Centro, C. P. 40380, Pilcaya Guerrero  
Actividad Principal: Administración pública municipal en general.

Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

- ❖ Entero de retenciones mensuales ISR por sueldos y salarios
  - ❖ Declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilables a salarios.
  - ❖ Informativa anual de subsidio para el empleo
- f) Estructura organizacional básica.



g) Fideicomisos de los cuales es fideicomilente o fideicomisario y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

❖ No aplica

#### 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables:

❖ Se están dando cumplimiento a las obligaciones señaladas en la normatividad y disposiciones legales aplicables.

1. Sistema de contabilidad utilizado por la administración municipal:

(X) Cumplimiento General de Ley ( ) Sistema Básico General

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

❖ Se aplica el reconocimiento inicial a los valores de intercambio en que ocurren originalmente las operaciones conforme a la NIF A-6.

c) Postulados básicos de contabilidad gubernamental.

- 1.- Sustancia Económica.
- 2.- Entes Públicos
- 3.- Existencia Permanente
- 4.- Revelación Suficiente
- 5.- Importancia Relativa
- 6.- Registro e Integración Presupuestaria
- 7.- Consolidación de la Información Financiera
- 8.- Devengo Contable
- 9.- Valuación
- 10.- Dualidad Económica
- 11.- Consistencia

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental MCCG y sus modificaciones.

- ❖ Se utiliza la normatividad publicada por el CONAC.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando el base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- ❖ Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:
- ❖ Se contabilizan los diferentes momentos contables del egreso: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- ❖ Plan de implementación:
- ❖ A partir del ejercicio fiscal 2014, el Municipio de Pilcaya Guerrero implemento la armonización contable, aplicando los criterios establecidos por el CONAC.
- ❖ Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:
- ❖ Se está trabajando conforme a los presupuestos aprobados, reconociendo los diferentes momentos contables.
- ❖ Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado:

## 5. Políticas de Contabilidad Significativas:

Son los principios, Bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionara y aplicara sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

- a) **Actualización:** se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).

❖ No aplica

c) Método de valuación de la inversión en acciones en Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

❖ No aplica

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido

❖ No aplica

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:

❖ No aplica.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

❖ No aplica.

g) ) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

❖ No aplica.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

❖ No aplica.

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

❖ No aplica.

j) Depuración y cancelación de saldos:

❖ No aplica.

## 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Se informara sobre:

- a) Activos en moneda extranjera
  - ❖ No aplica.
- b) Pasivos en moneda extranjera
  - ❖ No aplica.
- c) Posición en moneda extranjera
  - ❖ No aplica
- d) Equivalencia en moneda extranjera
  - ❖ No aplica

## 8. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos o el importe de las pérdidas por deterioro:
  - ❖ Se aplican las tasas de depreciación sugeridas por CONAC.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro:
  - ❖ Sin cambios.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:
  - ❖ No aplica.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:
  - ❖ No aplica.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:
  - ❖ No aplica.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

❖ No aplica.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

❖ No aplica.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

❖ De acuerdo a las necesidades del municipio.

Adicionalmente se deberán incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores

❖ No aplica

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

No aplica

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria

❖ No aplica

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria

❖ No aplica

e) Patrimonio en Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

❖ No aplica

#### **8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:**

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

❖ No aplica.



b) Entlar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

- ❖ No aplica.

#### 9. Reporte de la Recaudación:

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:
- ❖ La recaudación de los ingresos propios locales en el ejercicio fiscal 2022 representa un 103% del presupuesto estimado para este rubro, por lo que al final del ejercicio se muestra un ligero incremento al presupuesto, respecto a lo estimado del año.
  - ❖ Las aportaciones federales se han recaudado conforme al calendario publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero señalando que la asignación presupuestal publicada para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FAISM para el ejercicio fiscal 2022 es menor en un 19.24% respecto al presupuesto inicial aprobado.
  - ❖ Respecto a las aportaciones federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Municipios FORTAMUN, representan un incremento del 6.75% del presupuesto inicial aprobado.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:
- ❖ Para el ejercicio fiscal 2023 se prevé un incremento del 6% al 7% en la recaudación de los ingresos totales en la relación al presupuesto de ingreso estimado.

#### 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

Se informará lo siguiente:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- ❖ No aplica.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.
- ❖ Se anexará la información en las notas de desglose.

#### Informaciones otorgadas:

Informar el monto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

- ❖ No aplica.

#### 12. Proceso de Mejora:

Se informará de:

##### a) Principales Políticas de control interno:

- ❖ Se han implementado políticas del control interno en rubros como la recaudación de ingresos propios a través de sistema informáticos. También en algunos rubros del gasto como del combustible, mantenimiento de equipo de transporte, y los requeridos a través de evaluación del desempeño.

##### b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

- ❖ Se diseñaron indicadores de resultados a efectos de medir y evaluar el desempeño financiero, los cuales se aplican de manera semestral.

#### 13. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

- ❖ El sistema de Contabilidad Gubernamental permite emitir reportes, estados financieros y presupuestales por cada fondo o programa y de manera consolidada.

#### 14. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

- ❖ No existen registros de eventos posteriores al cierre.



Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

- Se establece que no existen partes relacionadas que ejerzan influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:**

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

**Recomendaciones**

Nota 1: Las notas de Gestión Administrativa se presentarán impresas y en medio digitales, las notas que no estén contempladas en el formato se agregarán libremente al mismo.

Nota 2: Notas de Gestión Administrativa deberá llenar todos sus apartados, en caso de que no se tenga información por presentar en algún apartado se debe indicar con la leyenda «No aplica»



Elaboró:

Tesorera Municipal  
C. P. Nathaly Ramirez Bello



V. B.

Procurador  
C. José Rodrigo Figueroa Millán



Revisó

Titular del Órgano de Control Interno Municipal  
Gabriela Millán Calderón  
ORGANO DE CONTROL INTERNO MI

Autorizó:

Presidenta Municipal Constitucional  
Lic. Sandra Velázquez Lara



MUNICIPIO DE PILCAYA GUERRERO  
TESORERIA MUNICIPAL  
CONSOLIDADO



ESTADO DE ACTIVIDADES  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 A N U A L  
(Cifras en Pesos)

Concepto	2022	2021
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>118,564,190.91</b>	<b>114,939,765.38</b>
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>12,408,884.25</b>	<b>11,894,955.51</b>
IMPUESTOS	2,103,902.10	2,470,185.28
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
DERECHOS	7,536,889.81	7,526,244.83
PRODUCTOS	2,140,756.24	1,097,940.88
APROVECHAMIENTOS	535,136.10	499,724.54
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	0.00	0.00
PARTIDA DEROGADA (20'80927) INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCION	0.00	0.00
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADA</b>	<b>104,157,526.86</b>	<b>103,335,709.87</b>
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA C	102,935,827.68	102,822,862.47
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y J	1,221,699.00	712,847.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSC	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>118,564,190.91</b>	<b>114,939,765.38</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>137,805,865.75</b>	<b>117,896,966.02</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>79,458,582.89</b>	<b>71,582,297.47</b>
SERVICIOS PERSONALES	43,810,965.82	43,053,369.31
MATERIALES Y SUMINISTROS	14,992,719.73	16,162,928.33
SERVICIOS GENERALES	20,854,897.54	12,301,050.83
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>5,457,304.93</b>	<b>9,369,011.60</b>
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	1,559,577.57	3,108,899.80
AYUDAS SOCIALES	3,897,727.36	6,254,311.80
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>2,967,575.00</b>	<b>1,498,266.95</b>
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	2,967,575.00	1,498,266.95
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>21,991,196.74</b>	<b>3,190,761.42</b>
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACI	21,991,196.74	3,190,761.42
PROVISIONES	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
OTROS GASTOS	0.00	0.00
<b>INVERSION PÚBLICA</b>	<b>28,031,206.19</b>	<b>32,252,628.58</b>
INVERSION PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	28,031,206.19	32,252,628.58
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>137,805,865.75</b>	<b>117,896,966.02</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro /Desahorro)</b>	<b>-21,341,674.84</b>	<b>-2,867,200.64</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


  
H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
2021 - 2024  
ELABORADO  
TESORERIA  
MUNICIPAL


ELABORO

NATHALY RAMIREZ BELLO  
TESORERA MUNICIPAL

  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
2021 - 2024  
SINDICATURA MUNICIPAL

SINDICATURA  
MUNICIPAL

  
REVISO  
GABRIELA MILLAN ALDIERON  
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
2021 2024  
ORGANO DE CONTROL INTERNO  
M<sup>U</sup>

  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
2021 2024  
ORGANO DE CONTROL INTERNO  
M<sup>U</sup>

MUNICIPIO DE PILCAYA GUERRERO						
Gula de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios						
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2022						
Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (f)	Comentarios (g)
	SI	NO	Monto a valor (e)	Unidad (valor/observancia) (d)		
	Marco de Verificación (a)	Fecha estimada de cumplimiento (a)				
<b>INDICADORES PRESUPUESTARIOS</b>						
<b>A. INDICADORES CUANTITATIVOS</b>						
<b>1. Balance Presupuestario Sostenible (g)</b>						
a. Propuesto	Marco de Verificación de la Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		117,792,000.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado	Marco de Verificación de la Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		117,792,000.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formas 4 LDF		118,814,880.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
<b>2. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (h)</b>						
a. Propuesto	Marco de Verificación de la Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		117,792,000.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado	Marco de Verificación de la Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		117,792,000.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formas 4 LDF		118,814,880.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
<b>3. Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (i)</b>						
a. Propuesto	Marco de Verificación de la Ley de Ingresos		0.00	pesos	Art. 6, 10 y 21 de la LDF	
b. Aprobado	Marco de Verificación de la Ley de Ingresos		0.00	pesos	Art. 6, 10 y 21 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formas 4 LDF		0.00	pesos	Art. 6, 10 y 21 de la LDF	
<b>4. Recursos destinados a la atención de desastres naturales</b>						
<b>a. Asignación al Fideicomiso para desastres naturales (n)</b>						
a.1 Aprobado	Reporte Tem. Formas 6 e)		0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	No Aplica
a.2 Pagado	Cuenta Pública / Formas 6 e)		0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	No Aplica
<b>b. Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)</b>						
b	Aportaciones de recursos aprobadas por el FIDEICOM		0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	No Aplica
<b>c. Saldo del Fideicomiso para desastres naturales (o)</b>						
c	Cuenta Pública / Fondo de Comunes		0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	No Aplica
<b>d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)</b>						
d	Aportaciones de recursos aprobadas por el FIDEICOM		0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	No Aplica
<b>5. Techo para servicios personales (q)</b>						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	Reporte Tem. Formas 4 e)		93,024,079.20	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
b. Ejercido	Reporte Tem. Formas 4 e)		42,810,985.00	pesos	Art. 10 inciso V y 21 de la LDF	
<b>6. Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)</b>						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos		0.00	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	
<b>7. Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)</b>						
a. Propuesto	Proyecto de Presupuesto de Egresos		0.00	pesos	Art. 12 y 25 de la LDF	
b. Aprobado	Reporte Tem. Formas 4 e)		0.00	pesos	Art. 12 y 25 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formas 4 e)		0.00	pesos	Art. 12 y 25 de la LDF	
<b>B. INDICADORES CUALITATIVOS</b>						
<b>1. Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos</b>						
a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)	Marco de Verificación de la Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		0	Objetivos	Art. 5 y 18 de la LDF	Art. 4 Párr. Segundo
b. Proyecciones de ejercicios posteriores (u)	Marco de Verificación de la Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formas 7 e) y 8)		118,814,880.00	Pesos	Art. 5 y 18 de la LDF	Se realizó en noviembre de Julio 2022
c. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)	Marco de Verificación de la Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		0	Pesos	Art. 5 y 18 de la LDF	Esp. de Trabajo
d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)	Marco de Verificación de la Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formas 7 e) y 8)		118,814,880.00	Pesos	Art. 5 y 18 de la LDF	Se realizó en noviembre de Julio 2022
e. Estudio actual de las pensiones de sus trabajadores (x)	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formas 8		0		Art. 5 y 18 de la LDF	Se realizó en noviembre de Julio 2022
<b>2. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo</b>						
a. Recursos excepcionales que justifiquen el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)	Marco de Verificación de la Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		0.00		Art. 6 y 18 de la LDF	Balance cero
b. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)	Marco de Verificación de la Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		Negativo		Art. 6 y 18 de la LDF	Balance cero
c. Número de operaciones fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)	Marco de Verificación de la Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		0.00	Ejercicio Fiscal	Art. 6 y 18 de la LDF	Balance cero
d. Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)	Reporte Tem. y Cuenta Pública		0.00	Informe	Art. 6 y 18 de la LDF	Balance cero
<b>3. Servicios Personales</b>						
a. Remuneraciones de los servidores públicos (cc)	Proyecto de Presupuesto		93,024,079.20	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
b. Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, operación de planes y otros (dd)	Proyecto de Presupuesto		3,083,368.34	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
<b>INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO</b>						
<b>A. INDICADORES CUANTITATIVOS</b>						
<b>1. Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición</b>						
a. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)	Cuenta Pública / Formas 4		0.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
b. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)	Cuenta Pública		0.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
c. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, de la LDF (gg)	Cuenta Pública		0.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
d. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción III, de la LDF (hh)	Cuenta Pública		0.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
e. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo rector de la Ley de Ingresos (ii)	Cuenta Pública		0.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
<b>B. INDICADORES CUALITATIVOS</b>						
<b>1. Plazos Presupuestarios para programas y proyectos de inversión incluidos en el Presupuesto de Ingresos (j)</b>						
a. Plazos de constitución y cancelación de transacciones de ingresos de los proyectos APPs (kk)	Plazo de cancelación de los recursos de los Comités de Inversión Municipal		0		Art. 13 Inciso II y 21 de la LDF	No Aplica
b. Identificación de posturas objetivas, desahivo y temporalidad de subastas (ll)	Plazo de cancelación de los recursos de los Comités de Inversión Municipal		0		Art. 13 Inciso III y 21 de la LDF	No Aplica
<b>INDICADORES DE CALIDAD PÚBLICA</b>						
<b>A. INDICADORES CUANTITATIVOS</b>						
<b>1. Obligaciones a Corto Plazo</b>						
a. Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)			0.00	pesos	Art. 30 Inciso I de la LDF	
b. Obligaciones a Corto Plazo (nn)			0.00	pesos	Art. 30 Inciso I de la LDF	

**Pilcaya**  
nos une  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021 - 2024  
TESORERIA MUNICIPAL

Elaboró:  
L. C. Nathaly Rrreáez Bello  
Tesorera Municipal

**Pilcaya**  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021 - 2024  
ORGANO DE CONTROL INTERNO

**Pilcaya**  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021 - 2024  
SINDICATURA MUNICIPAL

Lic. Sandra Velázquez Lara  
Presidenta Municipal



MUNICIPIO DE PILCAYA GUERRERO  
TESORERIA MUNICIPAL  
CONSOLIDADO



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Cifras en Pesos)

Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,523,814.05	836,565.61	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,524,404.04	1,488,314.67
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVAL	840.99	2,478.16	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
INVENTARIOS	0.00	0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
ALMACENES	0.00	0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE	0.00	0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>1,524,655.04</b>	<b>839,043.77</b>	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>1,524,404.04</b>	<b>1,488,314.67</b>
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVAL	0.00	0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y	126,777,705.49	125,248,983.86	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	16,840,212.27	15,730,843.96	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN	21,909,493.83	0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA	0.00	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos no Circulantes</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	<b>Total de Pasivo</b>	<b>1,524,404.04</b>	<b>1,488,314.67</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>*****</b>	<b>*****</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>*****</b>	<b>*****</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CIRCULANTE</b>		
			APORTACIONES	27,777,729.66	25,091,934.81
			DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/	18,139,820.75	18,105,822.75
			<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NO CIRCULANTE</b>		
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DÉFICIT)	-24,208,875.48	-2,867,200.64
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00
			REVALÚOS	0.00	0.00
			RESERVAS	0.00	0.00
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIO	0.00	0.00
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACUMULACIÓN DE RESERVAS	0.00	0.00
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>*****</b>	<b>*****</b>
			<b>Total de Pasivo y Hacienda Pública</b>	<b>*****</b>	<b>*****</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORO

NATHALY RAMIREZ BELLO  
TESORERA MUNICIPAL

Vo. Bo.

JOSE RODRIGO FIGUEROA MORALES  
SINDICO PROCURADOR

**Pilcaya**  
nos une  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
2021 - 2024  
**TESORERIA**  
**Pilcaya**  
nos une  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
2021 - 2024  
**SINDICATURA MUNICIPAL**

REVISO

GABRIELA MILLAN CALDERON  
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

AUTORIZO

SANDBA VELAZQUEZ/LARA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022


Efectivo y Equivalentes

Flujo de Efectivo


Cuenta	Concepto	2022	2021
1111	EFFECTIVO	0.00	0.00
1112	BANCOS/TESORERÍA	1,459,929.73	752,633.14
1113	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	0.00	0.00
1114	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	0.00
1115	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	63,884.32	83,932.47
1116	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMIN	0.00	0.00
1118	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0.00	0.00
	<b>Total efectivo y equivalentes</b>	<b>1,523,814.05</b>	<b>836,565.61</b>

En protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORO  
  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 2021 - 2024  
**TESORERÍA MUNICIPAL**

REVIDO  
  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 2021 2024  
**ORGANO DE CONTROL INTERNO**

Yo, Sr.  
  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 2021-2024  
**SINDICATURA MUNICIPAL**

AUTORIZO  
  
 SANDRA VELÁZQUEZ LARA  
 PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE PILCAYA GUERRERO  
TESORERIA MUNICIPAL  
CONSOLIDADO



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de orden) DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance del ente contable sin embargo su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable de control y en general sobre los aspectos administrativos o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

A) Contables:

Valores	Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
Emisión de obligaciones	Por tipo de emisión de instrumento, monto, tasa y vencimiento.
Avales y garantías	No obstante las cuentas de Avales y Garantías y la de Juicios que se encuentran clasificadas como cuentas de orden se pueden reconocer como pasivos contingentes dada la naturaleza de las operaciones que realizan los entes públicos.
Juicios	Como ejemplos de juicios se tienen de forma enunciativa y no limitativa: civiles, penales, fiscales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles y procedimientos arbitrales.
Contratos para Inversión, Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y similares	Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
Bienes concesionados o en comodato	

Se informará de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Flujo
711	VALORES EN CUSTODIA	0.00	0.00	0.00
712	CUSTODIA DE VALORES	0.00	0.00	0.00
713	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00
714	PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA	0.00	0.00	0.00
715	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00
716	GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00
721	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00
722	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00
723	EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	0.00	0.00	0.00
724	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00
725	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00
726	CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	0.00	0.00	0.00
731	AVALES AUTORIZADOS	0.00	0.00	0.00
732	AVALES FIRMADOS	0.00	0.00	0.00
733	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	0.00	0.00	0.00
734	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	0.00	0.00	0.00
735	FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	0.00	0.00	0.00
736	FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES	0.00	0.00	0.00
741	DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	1.00	1.00	0.00
742	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	1.00	1.00	0.00
751	CONTRATOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00
752	INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA	0.00	0.00	0.00
761	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	0.00	0.00	0.00
762	CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	0.00	0.00	0.00
763	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	0.00	0.00	0.00
764	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	0.00	0.00	0.00
771	BIENES ARQUEOLÓGICOS (DEUDORA)	0.00	0.00	0.00
772	BIENES ARQUEOLÓGICOS (ACREEDORA)	0.00	0.00	0.00
773	BIENES ARTÍSTICOS (DEUDORA)	0.00	0.00	0.00
774	BIENES ARTÍSTICOS (ACREEDORA)	0.00	0.00	0.00
775	BIENES HISTÓRICOS (DEUDORA)	0.00	0.00	0.00
776	BIENES HISTÓRICOS (ACREEDORA)	0.00	0.00	0.00
	<b>Total</b>	<b>2.00</b>	<b>2.00</b>	<b>0.00</b>

B) Presupuestales:

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Flujo
811	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	134,943,817.81	117,700,000.00	-17,243,817.81
812	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0.00	583,371.63	583,371.63
813	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	-20,004,052.43	-552,437.46	19,451,614.97
814	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	0.00	0.00
815	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	114,939,765.38	116,564,190.91	1,624,425.53
821	PRESUPUESTO DE EGRESOS A PROBABO	134,943,817.81	117,700,000.00	-17,243,817.81
822	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	0.00	649,521.90	649,521.90
823	MODIFICACIONES A L PRESUPUESTO DE EGRESOS A PROBABO	-19,351,413.21	-1,135,809.09	18,215,604.12
824	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0.00	0.00	0.00
825	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0.00	0.00	0.00
826	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDOS	0.00	0.00	0.00
827	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADOS	115,592,404.60	115,914,669.01	322,264.41
	<b>Total</b>	<b>461,064,339.96</b>	<b>467,423,506.90</b>	<b>6,359,166.94</b>

Bajo protesta de decir verdad, los datos de la presente información de los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**Pilcaya**  
nos une  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
2021 - 2024  
TESORERIA MUNICIPAL

ELABORO

NATHALY RAMIREZ BELLO  
TESORERA MUNICIPAL

**Pilcaya**  
nos une  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
2021  
GABRIELA LAY CALDERON  
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL  
ORGANO DE CONTROL INTERNO

Ve. Bo.

JOSE RODRIGO FIGUEROA MILLAN  
SINDICO PROCURADOR

AUTORIZO

SANDRA VELAZQUEZ LIZA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL





MUNICIPIO DE PILCAYA GUERRERO  
TESORERIA MUNICIPAL  
CONSOLIDADO



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>GOBIERNO</b>	<b>55,469,393.11</b>	<b>-3,797,549.15</b>	<b>51,671,843.96</b>	<b>51,022,322.06</b>	<b>51,022,322.06</b>	<b>649,521.90</b>
LEGISLACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUSTICIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	2150,608.75	-3,633,303.43	18,350,305.32	18,350,305.32	18,350,305.32	0.00
RELACIONES EXTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	10,494,285.11	-149,070.30	10,345,214.81	10,345,214.81	10,345,214.81	0.00
SEGURIDAD NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTE	11,227,190.57	176,447.26	11,403,637.83	11,403,637.83	11,403,637.83	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	12,234,308.68	-661,622.68	11,572,686.00	10,923,164.10	10,923,164.10	649,521.90
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>59,528,201.46</b>	<b>4,062,104.11</b>	<b>63,590,305.57</b>	<b>63,590,305.57</b>	<b>63,590,305.57</b>	<b>0.00</b>
PROTECCION AMBIENTAL	2,567,107.21	-330,269.02	2,236,838.19	2,236,838.19	2,236,838.19	0.00
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	34,904,272.41	652,166.46	35,556,428.87	35,556,428.87	35,556,428.87	0.00
SALUD	4,142,309.00	-1,348,845.57	2,793,463.43	2,793,463.43	2,793,463.43	0.00
RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONE	2,068,941.51	154,444.89	2,223,386.40	2,223,386.40	2,223,386.40	0.00
EDUCACION	4,708,516.38	4,435,498.81	9,144,015.19	9,144,015.19	9,144,015.19	0.00
PROTECCION SOCIAL	11,07,054.95	499,18.54	11,636,173.49	11,636,173.49	11,636,173.49	0.00
OTROS ASUNTOS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>2,002,290.57</b>	<b>-1,275,494.19</b>	<b>726,796.38</b>	<b>726,796.38</b>	<b>726,796.38</b>	<b>0.00</b>
ASUNTOS ECONOMICOS COMERCIALES Y LABORALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	2,002,290.57	-1,275,494.19	726,796.38	726,796.38	726,796.38	0.00
COMBUSTIBLES Y ENERGIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TURISMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTE</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FIN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>116,999,885.14</b>	<b>-1,010,939.23</b>	<b>115,988,945.91</b>	<b>115,339,424.01</b>	<b>115,339,424.01</b>	<b>649,521.90</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**Pilcaya**  
nos une  
H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
2021 - 2024  
**TESORERIA  
MUNICIPAL**

ELABORO

NATHALY RAMIREZ BELLO  
TESORERA MUNICIPAL

REVISO

GABRIELA MILLAN CALDERON  
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL

**Pilcaya**  
nos une  
H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
2021 - 2024  
**SINDICATURA  
MUNICIPAL**

JOSE RODRIGUEZ FIGUEROA MILLAN  
MUNICIPIO PROCURADOR

AUTORIZO

SANDRA VELAZQUEZ LARA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE PILCAYA GUERRERO  
TESORERIA MUNICIPAL  
CONSOLIDADO



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
GASTO CORRIENTE	84,420,850.36	1,144,559.36	85,565,409.72	84,915,887.82	84,915,887.82	649,521.90
GASTO DE CAPITAL	30,776,036.64	222,744.55	30,998,781.19	30,998,781.19	30,998,781.19	0.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIV	2,503,113.00	-2,503,113.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>117,700,000.00</b>	<b>-1,135,809.09</b>	<b>116,564,190.91</b>	<b>115,914,669.01</b>	<b>115,914,669.01</b>	<b>649,521.90</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
2021 - 2024  
TESORERIA  
MUNICIPAL

ELABORO   
**Pilcaya**  
H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
NATHALY RAMIREZ BELLO  
TESORERA MUNICIPAL  
2021 - 2024

REVISO   
**Pilcaya**  
H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
MARIELA MILLAN CALDERON  
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL  
2021 - 2024

Vo. Bo.   
**Pilcaya**  
H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
JONATHAN GUEROA MILLAN  
SINDICADO PROCURADOR  
MUNICIPAL  
2021 / 2024  
SINDICATURA  
MUNICIPAL

  
AUTORIZO  
SANDRA VELAZQUEZ LARA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL